

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 150 Lunes 24 de junio de 2013 Sec. IV. Pág. 32260

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24255 GRANADA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Granada, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la L.C., anuncia:

- 1.° Que en el procedimiento número 204/2013, con NIG 1808742M20130000245, por Auto de 10 de mayo de 2013, se ha declarado en concurso voluntario ordinario al deudor "Marbella Vista Golf, S.L.", con CIF-B 18619601, y con domicilio en plaza de la Trinidad, 2, 1.° A, Granada.
- 2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.
- 3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don José María Muñoz Jiménez y López y García de la Serrana Abogados S.L.P., con domicilio postal en c/ Trajano, 8, 1.ª planta, CP 18002, y dirección electrónica: concurso204-2013@lopezygarciadelaserrana.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Granada, 6 de junio de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130035337-1